

COMPETENCIAS CIUDADANAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA*

Andrea Constanza Rodríguez**
Sara Patricia Ruiz León
Yolanda M. Guerra, Ph.D***

PALABRAS CLAVE:

Competencias ciudadanas, educación superior, cultura y desarrollo humano

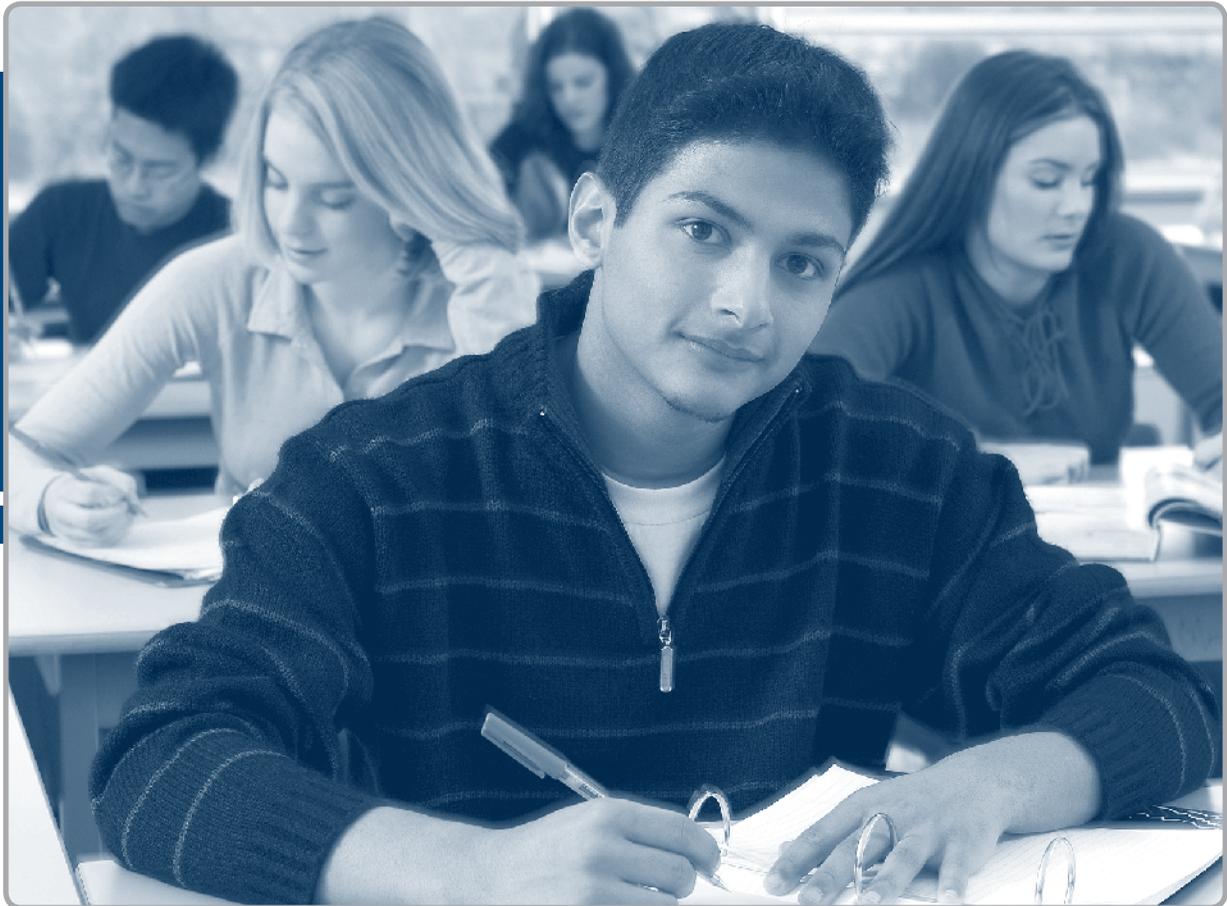
RESUMEN

En el contexto de un mundo globalizado es necesario replantear la educación para la ciudadanía y la democracia, que se imparte en las instituciones educativas. Más que tener una cátedra de cívica, es importante generar un espacio de reflexión dentro de las aulas en el que se fomente el desarrollo de las competencias ciudadanas a través del análisis de las relaciones cotidianas que viven los estudiantes. Según las políticas educativas actuales establecidas por el Ministerio de educación, se hace indispensable trabajar no sólo las competencias laborales sino también las ciudadanas en la formación de los futuros profesionales.

* Artículo recibido el 28 de febrero de 2007. Aceptado el 25 de mayo de 2007.

** Andrea Constanza Rodríguez y Sara Ruiz León son egresadas del programa de especialización en docencia universitaria y el presente es un informe de avance de un trabajo que realizaron en calidad de auxiliares de investigación del grupo Cultura y Desarrollo Humano bajo la dirección de Yolanda M. Guerra.

*** Yolanda M. Guerra, docente del Departamento de Educación UMNG directora del grupo de investigación Cultura y Desarrollo Humano del cual hace parte esta investigación.



KEY WORDS

Citizen competencies, high education, culture and human development

ABSTRACT

In the context of a global World it is necessary to talk about the education for the nation, the citizens, and the democracy that is being taught at the institutional education nowadays. Furthermore, not only having a class on civics is important but to generate a space of introspection in colleges that supports the development of citizen's competencies through the analyses of day to day relationships in the school world. According to the public policies in education the Ministry of Education proposes to work not only on labour competencies but also in citizens and behavioural competencies in order to contribute to form appropriately the professional of the future 1.

INTRODUCCIÓN

Frente a los problemas que vive una sociedad como la colombiana, entre los cuales se cuenta la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción, el sistema educativo debe tomar parte activa contribuyendo a la formación de nuevos ciudadanos que promuevan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la igualdad y la convivencia pacífica.

Si bien el gobierno ha promulgado el desarrollo de las competencias ciudadanas en lo que respecta a la educación básica y secundaria en todo el país, este proyecto no cubre la educación a nivel universitario por lo que se hace relevante ponerlo en consideración.

ESTADO DEL ARTE DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Aunque son algunos los trabajos de investigación que se han realizado con respecto al concepto de competencias, muy pocos han arrojado claridad en el tema de competencias ciudadanas. Los autores generalmente tienden a enredar con un vocabulario complejo e innecesariamente tecnicado o adornado un concepto sencillo que podría ser explicado desde una óptica más cotidiana. En consecuencia, las autoras de esta investigación se enfocan en los trabajos realizados por Philippe Perrenoud, Ángel Villarini, el proyecto Tuning y el Ministerio de Educación Nacional, ya que sus planteamientos están acordes con las tendencias actuales en educación y constituyen un aporte valioso a la propuesta en cuestión.

PHILIPPE PERRENOUD

Para Philippe Perrenoud, la definición del concepto de competencia sería la capacidad para actuar eficazmente en una situación definida, haciendo uso de los conocimientos pero sin limitarse sólo a ellos.¹ Para hacer frente a una situación de manera óptima, en general se necesita hacer uso de y asociar varios recursos cognitivos complementarios, tales como los conocimientos.

Estos conocimientos se construyen y acumulan a través de la formación y experiencia personal del individuo y siempre están presentes en todas nuestras acciones.

Sin embargo, las competencias van más allá de los conocimientos, son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos. Estas competencias se crean a partir de situaciones de interacción, transferencia y movilización de los conocimientos, y a su vez éstos son enriquecidos y consolidados.

No obstante, Perrenoud afirma: “El enfoque por competencias sólo se opone a la cultura general si se le da a esta última una orientación enciclopédica. La recuperación del valor instrumental de los contenidos constituye una de las tareas centrales del diseño y el desarrollo curriculares”.²

Definitivamente, conocimientos y competencias no se pueden desligar la una de la otra, para

1 PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999, pag.7

2 PERRENOUD, Philippe, Op. cit., pág.43.

la elaboración de un currículo será necesario tener en cuenta estos dos conceptos, para el éxito en la formación de individuos integrales, dignos de una sociedad competente.

El concepto de competencias implica ciertos aspectos, y Perrenoud propone que el concepto de competencia incluya cuatro tipos de saber:

1. Esquemas de pensamiento (saberes complejos que guían la acción)
2. Saberes (qué)
3. Saberes procedimentales (cómo)
4. Actitudes³

El enfoque por competencias trae consigo muchos retos para el docente. La labor del docente es saber cómo articular el desarrollo de las competencias transversales o generales con las particulares en su asignatura, y para esto debe considerar el tipo de contenidos, metodologías y formas de evaluación que va a desarrollar en su materia.

ÁNGEL VILLARINI JUSINO

De acuerdo con Villarini, la competencia humana es una habilidad general, producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes, que el estudiante demuestra en forma integral y a un nivel de ejecución previamente establecido por un programa académico que la tiene como su meta.⁴

Ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y conceptos), es decir, sabe lo que hace, por qué lo hace y conoce el objeto sobre el que actúa. También implica tener la capacidad de ejecución, es decir el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente, implica tener la actitud o disposición (conocimiento actitudinal) para querer hacer uso del conocimiento declarativo y procesal y actuar de manera que se considera correcta.

Las competencias humanas generales tienen las siguientes características⁵:

- a) Son aprendizajes mayores o comprensivos, resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales.
- b) Son habilidades y capacidades generales que la persona desarrolla gradual y acumulativamente a lo largo del proceso escolar educativo.
- c) Son características generales que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento.
- d) Son características que una comunidad estima como cualidades valiosas del ser humano.
- e) Son capacidades generales que se desarrollan como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, y ante los retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona.

³ Citados por Rue.J..Op., cit., capítulo7.

⁴ VILLARINI,A.R., El currículo de desarrollo humano: currículo básico de Español. San Juan, P.R.: biblioteca del pensamiento crítico. 1995

⁵ Ibid.

f) Son un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

Villarini propone la creación del currículo de desarrollo humano integral, con el que se busca fomentar un proceso continuo de desarrollo de potencial humano a través del desarrollo de sus habilidades generales, llamadas también competencias, como condición de todo aprendizaje escolar y extraescolar.

Este currículo de desarrollo humano promueve el desarrollo de competencias humanas generales o profesionales por medio de zonas de desarrollo. Este proceso de desarrollo de habilidades es el contenido básico de la educación, a todo nivel, básica, media, secundaria e incluso profesional.

El currículo plantea el desarrollo de diez áreas de competencias:

1. Pensamiento sistemático, creativo y crítico
2. Comunicación significativa y creativa
3. Interacción social efectiva
4. Autoestima personal y cognoscitiva
5. Conciencia ética
6. Sensibilidad estética
7. Conciencia ambiental y de salubridad
8. Conciencia histórica y cívica

9. Habilidad psicomotora para la recreación y el trabajo

10. Sentido de trascendencia

Teniendo en cuenta las anteriores competencias, la finalidad de este currículo es la formación de un ser humano digno y solidario. Un ser humano que se autodetermina y busca su excelencia o desarrollo pleno en el proceso mismo de junto a otros, transformar la sociedad en un lugar donde todo ser humano pueda vivir dignamente.⁶

EL PROYECTO TUNING

A raíz de la Declaración de Bolonia de junio de 1999 la cual aboga por la creación, para 2010, de un espacio europeo de enseñanza superior coherente, compatible y competitivo, un grupo de más de 100 universidades elaboró en el verano de 2000 un proyecto piloto denominado “Tuning Educational Structures in Europe”⁷ – Sintonizar las estructuras educativas de Europa.

El proyecto Tuning considera varias líneas de acción señaladas en Bolonia y, en particular, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la adopción de un sistema basado en dos ciclos principales de estudio: pregrado y postgrado, y el establecimiento de un único sistema de transferencia de créditos – el ECTS – lo que conlleva a un proceso de reforma curricular de las universidades europeas.

En coherencia con estos desarrollos, el proyecto Tuning define la competencia como: “una combinación dinámica de atributos, en relación

6 VILLARINI, A.R., Principios para la integración del currículo. San Juan, P.R.: Departamento de Instrucción Público. 1987

7 Ver: <http://www.europe.eu.int/comm/education/socrates/ects.html>.

con conocimientos, habilidades, actitudes, y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso educativo”.⁸

El proyecto se propone determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina de primero y segundo ciclo en una serie de temas: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química.

El personal universitario, los graduados y los empleadores han sido consultados a través de cuestionarios sobre las competencias que esperan encontrar en los titulados. En mayo de 2001, se seleccionaron treinta competencias genéricas derivadas de tres categorías: instrumentales, interpersonales y sistémicas.⁹

Competencias instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organizar y planificar
- Conocimientos generales básicos
- Conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Conocimiento de una segunda lengua
- Habilidades básicas del manejo del ordenador

- Habilidades de gestión de la información (habilidades de buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

- Resolución de problemas

- Toma de decisiones

Competencias interpersonales

- Capacidad crítica y autocrítica

- Trabajo en equipo

- Habilidades interpersonales

- Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinar

- Capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas

- Apreciación de diversidad y multiculturalidad

- Habilidad de trabajar en un contexto internacional

- Compromiso ético

Competencias sistémicas

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

- Habilidades de investigación

- Capacidad de aprender

⁸ BEZANILLA, M. El Proyecto Tuning y las competencias específicas. Seminario Internacional. Orientaciones pedagógicas para la convergencia europea de educación superior. Universidad de Deusto, Julio 2003.

⁹ Ver: <http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/Spanish/line1-fase1.asp>.

- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Liderazgo
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Diseño y gestión de proyectos
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Preocupación por la calidad
- Motivación de logro

El proyecto Tuning se centra en el desarrollo de las competencias en los programas educativos pues considera que ello contribuye a abrir un área importante de reflexión y trabajos conjuntos en el campo universitario en Europa sobre: el nuevo paradigma educativo (educación centrada en el aprendizaje), la necesidad de calidad y el incremento del acceso al empleo y la ciudadanía responsable, y la creación del espacio europeo de educación superior.

Desde el inicio del proyecto, la intención ha sido transmitir la idea de que las universidades no están obligadas a seguir moldes rígidos. Por el contrario, lo que se pretende es fijar unos puntos de referencia, convergencia y comprensión mutua protegiendo la rica diversidad de la educación

europea y permitiendo la flexibilidad y autonomía en la elaboración de los planes de estudio pero por medio de un lenguaje común que describe los objetivos de estos planes. El proyecto Tuning ha sido coordinado por las universidades de Deusto (España) y Groningen (Países Bajos).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En el contexto colombiano, el Ministerio de Educación Nacional define como competencia:

“un saber-hacer flexible que se lleva a cabo en distintos contextos, incluyendo situaciones distintas de aquéllas en las que se aprendieron”¹⁰

El MEN con el plan nacional de educación 2002-2006 “La revolución educativa”, promueve el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

Competencias básicas: están relacionadas con el pensamiento lógico-matemático y las habilidades comunicativas (lenguaje) que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico previsto para las distintas disciplinas tanto sociales como naturales. Estas competencias permiten el desarrollo de las competencias laborales y ciudadanas.

Competencias laborales: se refieren a la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

Competencias ciudadanas: son un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades – cognitivas,

¹⁰ Ver: <http://www.oest.oas.org/colombia/competencias.html> ; <http://www.mineduccion.gov.co>.

emocionales y comunicativas – que apropiadamente articuladas entre sí hacen que el ciudadano democrático esté dispuesto a actuar y actúe de manera constructiva y justa en la sociedad.

DEFINICIÓN

Partiendo de las definiciones expuestas anteriormente, las autoras de este trabajo coinciden en afirmar que competencia es: ese saber-hacer en un con-

sociedad. Es decir, competencias que le permiten al individuo actuar autónomamente, llevar a cabo planes de vida y proyectos personales dentro de un contexto social.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Podríamos entonces hacer un ejercicio hermenéutico y trasladar el concepto de competencia del siguiente modo: conjunto de conocimientos y de

las competencias van más allá de los conocimientos, son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos.

texto, lo cual implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el individuo para poder desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida personal, intelectual, social, laboral y ciudadana.

Aunque se enlistan una serie de competencias que varían en número y nominación según cada autor, todas estas pueden ser clasificadas dentro de tres grandes grupos: cognitivas, prácticas y sociales.

Las autoras consideran que estas últimas competencias, llamadas por ellas sociales, involucran las competencias ciudadanas en tanto que se refieren a las actitudes necesarias para actuar en

habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en unos individuos que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Se dice que las competencias ciudadanas están organizadas en tres ámbitos: 1. convivencia y relaciones pacíficas;

2. participación y responsabilidad democrática; y

3. pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Estos ámbitos siempre enfocados a la promoción de una convivencia basada en el respeto por el ser humano y así en el respeto de los derechos humanos y por ende de la dignidad humana, basados en una ley de tolerancia, pero no malinterpretada como total aceptación de situaciones que vulneren los derechos fundamentales.

Dichos ámbitos se componen de diferentes competencias a saber: 1. cognitivas, 2. emocionales, 3. comunicativas y 4. algunas competencias integradoras, cuyo objetivo es servir de canal entre las demás.

Las competencias cognitivas se entienden como la toma de perspectiva, la capacidad de tomar el papel del otro en determinado conflicto. Las competencias emocionales requieren el reconocimiento y el buen manejo de las emociones individuales. Y las competencias comunicativas el poder escuchar y comprender a mis semejantes y a la vez transmitir los propios puntos de vista.

Un ciudadano competente, es una persona que posee dichas competencias y que en cierto momento es capaz de utilizarlas para la resolución de conflictos o simplemente para llevar una convivencia pacífica en determinado grupo social.

TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para la formación ciudadana es indispensable adquirir ciertos conocimientos específicos, pero también ejercitar

diferentes competencias ciudadanas. Estas son: competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Cognitivas las competencias cognitivas se refieren a una serie de capacidades mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, tales como: la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las otras personas involucradas, la capacidad de reflexión y análisis crítico y la habilidad para identificar las consecuencias que podría traer una decisión.

Perrenoud afirma: “El enfoque por competencias sólo se opone a la cultura general si se le da a esta última una orientación enciclopédica. La recuperación del valor instrumental de los contenidos constituye una de las tareas centrales del diseño y el desarrollo curriculares”

Emocionales las competencias emocionales son aquellas habilidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los demás, para así responder constructivamente ante éstas. Un ejemplo de ello, es reconocer los sentimientos de dolor o rabia y tener empatía frente a lo que sienten los demás

Comunicativas las competencias comunicativas son las habilidades requeridas para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por

ejemplo, la capacidad para escuchar y comprender los argumentos ajenos a pesar de no compartirlos, y la capacidad para expresar con claridad, firmeza y sin agresión los propios puntos de vista.

Integradoras las competencias integradoras reúnen en la acción misma todas las demás. En el caso específico del manejo de conflictos pacífica y constructivamente, se requiere integrar las competencias cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas, las competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y las competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Debe entenderse la palabra desarrollo como el proceso de “**aprehensión**” y práctica de estas competencias.

Para el ejercicio de la ciudadanía no sólo se requiere poseer conocimientos, sino desarrollar unas habilidades que ayuden al individuo a tener buenas relaciones con los demás integrantes de su comunidad. Estas habilidades se refieren a:

- la capacidad de comunicarse generando diálogos argumentados (competencia comunicativa).
- la capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” (competencia cognitiva).
- la capacidad de sentir y comprender los problemas que sufren los otros (competencia emocional).

- La capacidad de participar en procesos de organización y movilización ciudadana (competencia integradora).

En síntesis, un buen ciudadano debe poseer una capacidad de comunicación, capacidad de entender al otro, capacidad de sentir lo que siente el otro y comprender su situación; debe tener claro que es sujeto en la medida que se relacione con el otro.

La alteridad, entendida como la capacidad ética de reconocer al otro como un legítimo otro, es el componente básico de una educación ciudadana. El respeto a esa alteridad es una actitud fundamental que debe ser desarrollada por cualquier persona que desee ser competente en una sociedad.

La educación para la formación ciudadana debe crear condiciones en las cuales una persona sea capaz de mirar, escuchar y sentir al otro, siempre enfocados en el objetivo de formar sujetos conscientes de sus derechos, capaces de argumentar, razonar y generar confianza en todas las situaciones.

Rosario Jaramillo y Adriana Cepeda en su artículo “Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz” coinciden en afirmar que: “ser un buen ciudadano no es un asunto que depende exclusivamente del conocimiento (éste juega un papel necesario, pero no suficiente), sino, principalmente, de las habilidades para relacionarse con otros: es aprender a ser competente en las relaciones personales y sociales; es desarrollar habilidades – cognitivas, emocionales y comunicativas – que se pueden afinar en los estudiantes por medio de ejercicios, de prácticas y de reflexiones sobre las decisiones y las acciones dentro de ambientes propicios”.¹¹

11 JARAMILLO, Rosario y CEPEDA A. “Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz”. En: Revista Internacional Magisterio. Educación y pedagogía. Colombia. No.9 Junio – Julio 2004. P.32

PEDAGOGÍA DE LAS COMPETENCIAS

Esta formación ciudadana debe ser impartida en la escuela; se puede aprovechar la vida escolar para la formación cívica y ética, y en la ciudad, ésta entendida como el lugar propicio para la creación colectiva de un espacio de trabajo de los conciudadanos, es decir de individuos que reconocen en sus congéneres las diferencias sociales, pero que son capaces de respetarlas y aceptarlas.

La escuela juega un papel definitivo puesto que una de sus funciones más importantes es: “la de desarrollar competencias en todos los ciudadanos para ser libres, para valorar la diversidad, para vivir en paz con otras personas y para participar competentemente en diferentes esferas de acción social”.¹²

Se debe contar con la colaboración de los maestros y directivos de la institución educativa y un currículo acorde con las necesidades de la sociedad

para acompañar al estudiantado en el proceso de aprendizaje de la participación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos, el desarrollo del sentido de justicia y legalidad, corresponsabilidad, el ejercicio del poder democrático y la identificación de reglas y límites.

DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS

La propuesta para llevar a cabo esta experiencia educativa debe ser congruente y consistente, basada en una pedagogía democrática, crítica y dialógica, teniendo como base unos principios, fines y valores. Para ello se hace necesario fortalecer los aspectos emocionales y morales, el fortalecimiento del compromiso con el país y la comprensión de la existencia de los otros en cada persona, creando ambientes adecuados y utilizando procesos sistemáticos de reflexión – acción – reflexión, planteando situaciones problema y pidiéndole al estudiante que sugiera soluciones creativas y efectivas.

El proyecto Tuning considera varias líneas de acción señaladas en Bolonia y, en particular, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la adopción de un sistema basado en dos ciclos principales de estudio: pregrado y postgrado, y el establecimiento de un único sistema de transferencia de créditos – el ECTS – lo que conlleva a un proceso de reforma curricular de las universidades europeas.

¹² RAIMERS, Fernando. “La buena enseñanza y la formación de ciudadanía democrática en América Latina”. En: Revista Colombiana de Educación. No.45. Bogotá. Colombia. Segundo Semestre de 2003. P.36

El Ministerio de educación Nacional de Colombia propone adoptar un esquema para la formación social y ciudadana en el cual confluyen tres saberes valiosos: el saber que tiene el estudiante en su experiencia cultural y cotidiana; el saber profesional y empírico que tiene el docente a través de su práctica pedagógica y comunitaria; y, el saber que proviene diariamente del desarrollo y avance de las ciencias sociales. Estos tres saberes se entrecruzan para generar debates y reflexiones contextualizadas.

Formación social y ciudadana desde la perspectiva de los lineamientos curriculares

Desarrollo de competencias sociales

Formación social y ciudadana desde una perspectiva crítica autónoma y propositiva

Dialogo permanente e incluyente de todos los actores educativos

Ambientes de relaciones democráticas y respetuosas en el aula, la escuela y la comunidad

Saber profesional y empírico de los docentes

Saber permanente y constante de las ciencias sociales

Saber cultural y cotidiano de los estudiantes

Este proceso de formación se lleva a cabo en un ambiente de relaciones democráticas en donde el profesor desempeña un papel de tutor o acompañante. No se trata de imponer supuestas “verdades”, sino de admitir cuestionamientos, generar consenso y disenso sobre la realidad estudiada.

Por último, la existencia de los estándares básicos de competencias ciudadanas promovidas por el MEN demanda que se respeten tales acuerdos ya establecidos en pro de construir convivencia, participación responsable y democrática y valoración de las diferencias.

POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN CUANTO A COMPETENCIAS

Evaluación diagnóstica del desarrollo de las competencias ciudadanas-pruebas saber aplicadas a la educación básica y secundaria

En los años 2003 y 2005 más de un millón de estudiantes de colegios públicos y privados de Colombia, de grados quinto y noveno, presentaron las **pruebas saber** del Icfes sobre competencias ciudadanas.

El objetivo de estas pruebas consistió en hacer un diagnóstico sobre qué tanto los estudiantes han alcanzado los estándares de competencias ciudadanas, con el fin de que cada institución educativa identificara sus fortalezas y debilidades en la formación ciudadana y pudiera diseñar planes de mejoramiento, e ir evaluando los resultados de las innovaciones pedagógicas propuestas en cada lugar.

Los estándares establecen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ejercer esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos. De esta manera, los estándares están formulados para grupos de grados desde primero hasta undécimo, teniendo en cuenta los ámbitos de: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Muchos estándares se repiten desde primero

a undécimo pero se aumenta el grado de complejidad y profundización. Son retos pero no inalcanzables, pues lo que se busca es una alta calidad de la educación.

Los estándares están escritos en primera persona para poder asumir la perspectiva de cada niño o joven, de un grado concreto. Por ejemplo:

El tema de las competencias ciudadanas es de vital importancia porque se ocupa de pasar la teoría que tal vez las clases de ética puedan tener en un currículo universitario; para convertir las habilidades de la vida armoniosa en sociedad en una realidad.

“Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar”¹³ (para los grados cuarto y quinto)

La secuencia en la que se presentan los estándares no significa que deban trabajar en ese estricto orden.

Una de las características principales de los estándares básicos de competencias es su transversalidad, es decir, que existe una interacción entre las

distintas áreas académicas: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, sociales y el desarrollo de las competencias ciudadanas. Por consiguiente, dichos estándares no se estructuran como una serie de conceptos o procesos aislados.

La formación para la ciudadanía no se presenta como una asignatura aislada, sino que atraviesa todas las áreas de la institución escolar y por tanto es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, familias, personal administrativo).

En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas para contribuir al desarrollo de las competencias ciudadanas. Por ejemplo, un proyecto de ciencias naturales, una clase de ciencias sociales, una actividad de dirección de grupo, un taller de teatro o de pintura son espacios que permiten aprender a vivir y a trabajar juntos.

Además, todas las dinámicas de la vida escolar: los eventos culturales, deportivos, el recreo, los paseos y otras situaciones son excelentes espacios para el aprendizaje y la práctica de competencias para la convivencia, el respeto y la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la pluralidad.

DIMENSIONES DE LA PRUEBA

La tabla a continuación presenta las diferentes dimensiones que se evaluaron en los dos años en los cuales se ha aplicado la prueba.

En la dimensión de competencias integradoras se evaluaron tres aspectos fundamentales: actitudes, confianza y acciones.

¹³ Ver: <http://www.mineduacion.gov.co>

1. Actitudes: estas preguntas buscan identificar la prevalencia de creencias y

actitudes, es decir la disposición a realizar ciertas acciones, que pueden favorecer (o no) la convivencia pacífica, la participación y la valoración y respeto a la diferencia para el ejercicio de la ciudadanía.

Ejemplo: *¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Por favor responde teniendo en cuenta la siguiente escala.*

MUY DE ACUERDO
ALGO DE ACUERDO
ALGO EN DESACUERDO
MUY EN DESACUERDO

A. Un compañero le dio una patada a Francisco y Francisco se la devolvió ¿Qué tan de acuerdo estás con lo que hizo Francisco?

2. Confianza: (Aspecto incluido en la prueba de 2005) Estas preguntas valoran en qué medida los estudiantes creen que otros miembros de la institución educativa y de la comunidad en que viven van a respetar las reglas y acuerdos básicos para el ejercicio integral de la ciudadanía.

Ejemplo: *¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Por favor responde teniendo en cuenta la siguiente escala.*

MUY DE ACUERDO
ALGO DE ACUERDO
ALGO EN DESACUERDO
MUY EN DESACUERDO

A. Cuando tengo una duda en clase, se que puedo contar con mis compañeros para resolverla.

		2002-2003	2005-2006
COMPETENCIAS INTEGRADORAS	ACTITUDES	X	X
	CONFIANZA		X
	ACCIONES	X	X
AMBIENTES DEMOCRÁTICOS	AMBIENTE FAMILIA		X
	AMBIENTE COLEGIO	X	X
	AMBIENTE BARRIO-VEREDA		X
COMPETENCIAS EMOCIONALES	EMPATÍA	X	X
	REGULACIÓN EMOCIONAL	X	X
COMPETENCIAS COGNITIVAS	TOMA DE PERSPECTIVA	X	X
	INTERPRETACIÓN DE INTENCIONES	X	X
ACCIONES CONTRARIAS A LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS	INTIMIDACIÓN COPIA PIRATERÍA		X

3. Acciones: estas preguntas evalúan con qué frecuencia, en su vida cotidiana, los estudiantes realizan diversas acciones relacionadas con la convivencia (en este caso se hizo énfasis de comportamientos agresivos), con la participación en procesos que afectan a diversas comunidades de las cuales hacen parte, y con la valoración y el respeto a la diferencia (inclusión, exclusión, discriminación en diferentes contextos).

Ejemplo: *Ahora debes señalar con qué frecuencia tú o tus compañeros(as) han hecho algunas cosas. Por favor responde teniendo en cuenta la siguiente escala:*

5 O MÁS VECES
DE 2 A 4 VECES
1 VEZ
NINGUNA VEZ

A. En el **último mes**, ¿cuántas veces has insistido en que las cosas se hagan a tu manera sin escuchar a tus compañeros(as)?

En la dimensión de ambientes democráticos se evaluaron tres contextos: familia, colegio, barrio-vereda; en los que se desenvuelven los estudiantes y sus características, en cuanto a si favorecen o no el ejercicio de la ciudadanía.

Un ejemplo de pregunta en relación con ambientes democráticos de familia incluido en la prueba de 2005 es:

Ahora debes señalar con qué frecuencia has visto que pasan ciertas cosas en tu familia. Por favor responde teniendo en cuenta la siguiente escala.

5 O MÁS VECES
DE 2 A 4 VECES
1 VEZ
NINGUNA VEZ

A. En el último mes, ¿cuántas veces has visto que se han reunido en familia para hablar de cosas que los afectan?

La educación para la formación ciudadana debe crear condiciones en las cuales una persona sea capaz de mirar, escuchar y sentir al otro, siempre enfocados en el objetivo de formar sujetos conscientes de sus derechos, capaces de argumentar, razonar y generar confianza en todas las situaciones.

En la dimensión de competencias emocionales se evaluaron dos tipos de competencias:

1. Empatía: se refiere a la habilidad de sentir lo que siente otra persona ante determinadas circunstancias.

Ejemplo: *en las siguientes preguntas debes señalar con qué frecuencia sientes lo que se indica en cada enunciado, de acuerdo con la siguiente escala.*

SIEMPRE
MUCHAS VECES
ALGUNAS VECES
NUNCA

A. Cuando alguien me cae mal, se cae y se hace daño, me parece divertido.

2. Regulación emocional: se refiere a un conjunto de habilidades que le permiten a una persona reconocer, controlar y expresar sus sentimientos de manera apropiada.

Ejemplo: *en las siguientes preguntas debes señalar con qué frecuencia sientes lo que se indica en cada enunciado, de acuerdo con la siguiente escala.*

SIEMPRE
MUCHAS VECES
ALGUNAS VECES
NUNCA

A. Imagina que estás haciendo un trabajo con unos(as) compañeros(as) y cada vez que dices algo te mandan callar. Esto te produce rabia.

En la dimensión de competencias cognitivas se evaluó, a partir de casos hipotéticos o reales, la capacidad de los alumnos para seleccionar una o varias perspectivas, ofrecer soluciones o considerar las consecuencias de diferentes actos. En la prueba se valoraron los siguientes aspectos de esta competencia:

1. Toma de perspectiva: se refiere a la capacidad de entender el punto de vista de otra(s) persona(s).

2. Interpretación de intenciones: se refiere al juicio que una persona hace sobre las acciones de otros, acciones que de alguna manera la afectan a ella.

ACCIONES CONTRARIAS A LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

En la prueba saber de 2005 fueron incluidas tres dimensiones que atentan contra la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración de las diferencias. Éstas son:

1. Intimidación: con estas preguntas se evalúa la frecuencia en que ocurre, en el contexto escolar, una forma particular y severa de agresión que puede tener consecuencias muy negativas a mediano y largo plazo.

2. Copia y piratería: estas preguntas valoran si los estudiantes recurren a esta práctica o la han observado en otras personas.

Ejemplo: *algunas veces, las personas compran libros, discos o película piratas, es decir, que son*

baratos porque son copias no autorizadas de los originales. Por ejemplo: Paula compró el último disco de su artista favorito y, aunque no es tan bonito como el original, le costó menos.

A. En el último mes, ¿has sabido que alguien en tu familia haya comprado un disco, un libro o una película pirata?

Por favor responde teniendo en cuenta la siguiente escala.

SIEMPRE
MUCHAS VECES
ALGUNAS VECES
NUNCA

A partir de los resultados de las pruebas Saber, cada institución educativa, con el apoyo de la Secretaría de Educación respectiva, tiene el compromiso de diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) donde se identifiquen las debilidades y fortalezas y se ejecuten acciones claras y posibles para el mejoramiento de las competencias básicas acorde con el Proyecto educativo Institucional (PEI).

CONCLUSIONES

El tema de las competencias ciudadanas es de vital importancia porque se ocupa de pasar la teoría que tal vez las clases de ética puedan tener en un currículo universitario; para convertir las habilidades de la vida armoniosa en sociedad en una realidad.

Los altos índices de violencia, corrupción, impunidad e inseguridad que presenta Colombia

son la consecuencia de la carencia de competencias ciudadanas que estamos presentando.

Teniendo en cuenta el trabajo sobre competencias ciudadanas que se viene realizando en la educación básica y secundaria, por parte del Ministerio de Educación, se considera importante continuar con el desarrollo de dichas competencias a nivel universitario, para no interrumpir el proceso educativo. Además, un objetivo de la educación actual consiste en formar personas de manera integral, es decir, seres humanos competentes tanto en la parte cognitiva, como práctica y social.

Las áreas para trabajar en el desarrollo de las competencias ciudadanas en el contexto universitario, están enmarcadas dentro de los tres mismos ámbitos que se manejan en la educación básica y secundaria, pero con un grado de profundidad y complejidad mayor.

Es importante implementar no solamente en las clases de ética sino también de formación institucional de cada universidad, las clases de competencias ciudadanas para implementar en el ciudadano tendencias y prácticas que permitan una vida más ordenada y tranquila en sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO, Elkin Dario. “Formación social y ciudadana. Una relación indisoluble en la educación básica y media”. *En*: Revista Internacional Magisterio. Educación y pedagogía. Colombia. No.9 Junio – Julio 2004.
- BEZANILLA, M. El Proyecto Tuning y las competencias específicas. Seminario Internacional. Orientaciones pedagógicas para la convergencia europea de educación superior. Universidad de Deusto, Julio 2003.
- JARAMILLO, Rosario y CEPEDAA. “Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz”. *En*: Revista Internacional Magisterio. Educación y pedagogía. Colombia. No.9 Junio – Julio 2004.
- PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999.
- PIEDRAHITA P, Francisco. Un modelo para integrar TICs en el currículo. EDUTEKA, Edición 16, enero 25 2003.
- RAIMERS, Fernando. “La buena enseñanza y la formación de ciudadanía democrática en América Latina”. *En*: Revista Colombiana de Educación. No.45. Bogotá. Colombia. Segundo semestre de 2003
- SÁNCHEZ, Yalile. “Psicología social genética y prácticas educativas”. *En*: Psicología, educación y comunidad. Ed. Almudena, Bogotá. 1998.
- TOBÓN, Sergio y otros. Competencias, calidad y educación superior. Ed. Magisterio, 2006.
- VILLARINI, A.R., El currículo de desarrollo humano: currículo básico de español. San Juan, P.R.: biblioteca del pensamiento crítico. 1995
- VILLARINI, A.R., Principios para la integración del currículo. San Juan, P.R.: Departamento de Instrucción Pública. 1987
- www.andi.com.co/CVisibles/abc/pedag_constitucion.html
- www.cartadelapaz.org/castellano/cp_inicio.htm
- www.colombiaaprende.edu.co
- www.eduteka.org/ResenaCiudadania01.php
- www.eduteka.org/ResenaCiudadania03.php
- www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCompCiudadanas2004.pdf
- www.europe.eu.int/comm/education/socrates/ects.html
- www.mineduacion.gov.co
- www.presidencia.gov.co/prensa_new/
- www.oest.oas.org/colombia/competencias.html
- www.relint.deusto.es/TUNINGProject/Spanish/line1-fase1.asp.